

**DISCURSO DE LA CEREMONIA DE INAUGURACIÓN DE LA
RESTAURACIÓN DEL PALACIO DE LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA
EN EL AÑO DEL BICENTENARIO.**

Santiago, 2 de septiembre de 2010.

S. E. el señor Presidente de la República.

S. E. señora Presidenta de la Cámara de Diputados.

Señor Presidente Subrogante del Tribunal Constitucional.

Señor Contralor General de la República.

Señor Fiscal Nacional del Ministerio Público.

Señoras y señores Ministros y señora Fiscal de la Excma. Corte Suprema.

Magistrados, autoridades, señoras y señores.

Nos encontramos reunidos en esta solemne ceremonia para dar inicio a las celebraciones que el Poder Judicial ha ideado para el Bicentenario de nuestra Patria. En efecto, hemos escogido inaugurar formalmente, junto a las máximas autoridades del país y a nuestros magistrados y funcionarios judiciales, la remodelación del Palacio de los Tribunales de Justicia, mostrándonos a la ciudadanía, abriendo de manera simbólica las puertas del lugar en que históricamente se ha impartido Justicia.

Como dijimos al inicio de este año judicial, esta fecha encuentra al Poder Judicial con importantes reformas orgánicas y funcionales consolidadas y una institucionalidad muy distinta a la que existía hace doscientos años. Se ha fortalecido el poder de la jurisdicción, pero también el de los derechos y garantías procesales de las personas que acuden a los tribunales para la solución de sus conflictos. Esto, más que darnos satisfacción o conformismo, nos obliga a modernizar constantemente el

sistema judicial, de tal modo que a él puedan acceder, en un plano de igualdad, todos quienes reclaman justicia. Por ello, lo que queremos mostrar hoy no es sólo la refacción del edificio en que funcionan la Corte Suprema, la Corte de Apelaciones de Santiago y la Corte Marcial y que forma un armónico conjunto con los del ex Congreso Nacional, el del museo de Arte Precolombino y con el espacio que los relaciona: la Plaza Montt-Varas. Lo que realmente nos convoca es mostrar la Justicia que hemos alcanzado y a la que estamos dedicados a fortalecer y perfeccionar, con los recursos financieros y humanos de que disponemos.

- El Palacio de los Tribunales de Justicia no ha cambiado sus funciones originales; fue construido entre los años 1905 y 1930 por la Inspección de Arquitectura del Ministerio de Industrias y Obras Públicas. Don Emilio Doyere, arquitecto francés, fue quien proyectó el edificio tras haber ganado el concurso convocado por el gobierno para este fin. Con la colaboración de su alumno don Alberto Schade y el aporte de don Emilio Jecquier, la construcción de la obra se realizó en dos etapas. La primera, comprendió el sector poniente del edificio y su ingreso principal. A ellos se debe el estilo neoclásico del inmueble, y en 1911 se concluye su primera etapa de edificación. Para comenzar la segunda, que comprende el sector oriente, se debió demoler el antiguo edificio del Consulado construido en 1807. Sólo se conserva una reja de éste, por el acceso de calle Bandera. En él se instalaron la Corte Suprema – una de las más antiguas de América- la Corte de Apelaciones, la Corte Marcial y los Juzgados de Mayor Cuantía.

El 15 de diciembre de 2005, mediante Decreto exento N° 15 del Ministerio de Bienes Nacionales, se dispuso la transferencia de este edificio a la Corporación Administrativa del Poder Judicial y mediante escritura pública de fecha 15 de marzo de 2006 debidamente inscrita, se transfirió gratuitamente.

El Palacio de los Tribunales de Justicia fue declarado Monumento Nacional por Decreto Supremo N° 583, de fecha 28 de junio de 1976, del Ministerio de Educación y forma parte de la zona típica del centro de Santiago, de acuerdo al DME N° 1551, de 1986, al integrar el conjunto armónico e histórico que rodea la Plaza Montt-Varas.

La Corporación Administrativa del Poder Judicial elaboró un proyecto de inversión que consideró una serie de intervenciones de diversa envergadura tanto interiores como exteriores, dentro de las cuales se encontraba el proyecto denominado "Restauración de Fachadas Exteriores del Palacio de Tribunales de Justicia". Para ello, durante los meses de octubre a diciembre de 2008 se llevó a cabo el proceso de licitación pública del proyecto mencionado, contemplando la restauración de las 3 fachadas del Palacio de Tribunales: Morandé, Compañía y Bandera.

El proyecto finalmente consideró la intervención de 4.800 m² de superficie, se restauraron y repusieron alrededor de 150 piezas de mármol tanto de casetones de las fachadas como de balcones del segundo y tercer piso y 800 piezas de bronce; se restauraron 148 puertas y ventanas, entre otros elementos decorativos que se recuperaron y repusieron.

La obra se desarrolló en tres etapas, enterando un plazo total aproximado de 480 días, comenzando por calle Morandé, posteriormente el frente de calle Bandera y terminando en la fachada principal de calle Compañía en agosto recién pasado.

El proyecto ejecutado buscó rescatar los valores primordiales y esenciales de la obra original, manteniendo como norte su autenticidad primera. Es por esto que se debió elaborar un tratamiento de restauración para cada elemento, considerando su distinta materialidad y estado de conservación. Debido al minucioso análisis realizado durante el proceso de evaluación y desarrollo del proyecto, la Corporación Administrativa del Poder Judicial recibió elogiosos comentarios por parte del Consejo de Monumentos Nacionales y escasas observaciones al proyecto presentado,

razón por la cual nos permitimos sostener que este edificio hoy en día constituye un verdadero aporte cultural para la ciudad y una valorización histórica de los inmuebles de trascendencia nacional.

- El trabajo descrito es, sin duda, un gran proyecto de modernización, sin embargo, no es un proyecto aislado ni único. En materia de infraestructura, durante el año 2009 se realizó una gran inversión para construir, adquirir o renovar edificios que fueran más funcionales a la tarea jurisdiccional y más seguros y acogedores para los usuarios del sistema judicial.

Además, producto de los desastres ocasionados por el terremoto del pasado 27 de febrero, el Poder Judicial ha debido invertir recursos propios de su presupuesto para destinarlos a los arreglos de 155 obras menores, 32 obras medianas, 14 obras mayores correspondientes a un total de 201 inmuebles que sufrieron daños. No obstante lo anterior, podemos decir que los tribunales del país no han dejado de atender ni un solo día a los usuarios que debían concurrir para la solución de los conflictos que los aquejan.

- Con la finalidad de modernizar la Administración de Justicia se han ejecutado otras diversas acciones. En el rubro informático, el año pasado se puso en funcionamiento un sistema de tramitación computacional para trece de las diecisiete Cortes de Apelaciones del país. Esto ha hecho más fluida, eficiente y segura la interconexión con los tribunales reformados, permitiendo ver la tramitación de la causa en primera instancia y viceversa. Las restantes Cortes se han ido incorporando con éxito dentro del presente año y la última de ellas, Valparaíso, se integrará la próxima semana.

- En materia de legislación, disponemos de un Centro Documental con una base de datos que contiene todos los Códigos de la República y la Constitución Política, autos acordados, instrucciones, actas y oficios emitidos por la Corte Suprema desde 1823 hasta la fecha.

- En el ámbito financiero, el año 2009 se editó el libro “Modelo de Administración y Gestión Financiera-Presupuestaria del Poder Judicial de Chile”, con el apoyo técnico de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile. El texto explica el proceso de modernización en la gestión de los recursos públicos que el Estado le entrega cada año al Poder Judicial para cumplir con su misión constitucional de administrar justicia. La publicación marca otro hito en la modernización de la gestión, pues anteriormente se obtuvo la certificación ISO 9001:2000, acreditando que la administración financiera-presupuestaria del Poder Judicial responde a estándares internacionales.

- Otro avance fue la consolidación de los Consejos de Coordinación Zonal como organismos de enlace y colaboración en la administración conjunta de los recursos humanos, financieros y logísticos del Poder Judicial. Los consejos están integrados por los Presidentes de Corte de Apelaciones, jueces, administradores y el administrador zonal respectivos y representan una innovadora instancia que permite descentralizar la administración y constituyen un espacio de participación y trabajo en equipo dentro del Poder Judicial.

- A partir de 2006 se acordó diseñar una pauta de trabajo interno de la Corte Suprema, configurándose diversos comités formados por ministros de este Tribunal, para que concluidas las audiencias ordinarias se abocaran al estudio de distintas materias relacionadas con la administración y gobierno de este Poder del Estado. Estos comités han

funcionado normalmente constituyendo un verdadero aporte para resolver en menor tiempo asuntos que demoraban en demasía su despacho.

- Por otra parte, para sortear las dificultades que conllevaron las transformaciones contenidas en la distintas reformas procesales, la Corte Suprema creó las Unidades de Apoyo a la Reforma Procesal Penal, incluyendo en ella la referente a la Responsabilidad Penal Adolescente, a la Reforma de los Tribunales de Familia y la del nuevo sistema Laboral. Estas unidades dirigidas por ministros de esta Corte Suprema y con la contribución de la Corporación Administrativa, ministros de Cortes de Apelaciones y jueces de las distintas especialidades, han hecho un gran esfuerzo en abocarse a la solución de los problemas, en jornadas distintas a la del trabajo de sala y pleno, cumpliendo eficazmente la misión en que generosamente han prestado su importante colaboración.

- En materia de transparencia e integridad, el Poder Judicial ha avanzado de manera sostenida en la entrega de la información que emana de los Tribunales de Justicia a fin que la sociedad tenga los antecedentes suficientes para que pueda formar su juicio sobre la manera cómo se ejerce la jurisdicción, se administra su funcionamiento y se dispone del gobierno judicial. Hoy no existe, salvo las restricciones legales, ninguna información que provenga de los tribunales que no sea de libre acceso público.

Por otra parte, el Máximo Tribunal otorgó el auspicio y participó activamente en el primer seminario efectuado en Santiago sobre Transparencia, Rendición de Cuentas e Integridad de los Poderes Judiciales, organizado por la Cumbre Judicial Iberoamericana, en la que se expuso la experiencia chilena sobre la materia y se analizaron otros tópicos relacionados. Esto mismo motivó la suscripción, en septiembre de 2009, de un convenio de cooperación con el Instituto del Banco Mundial, el que ha

permitido desarrollar una programación estratégica en materia de transparencia y rendición de cuentas. El trabajo con este organismo internacional ha hecho posible compartir y discutir la experiencia de Chile y de otros cuatro países líderes en la región en estas materias y proyectar reformas concretas en esta área, además de servir de modelo de buenas prácticas ya alcanzadas por nuestra institución. La segunda versión de este seminario fue muy exitosa, se llevó a cabo el pasado mes de agosto en Brasil y nuestro Poder Judicial estuvo representado por el Presidente que les habla.

- El año pasado, en las Jornadas de Reflexión de la Corte Suprema, en lo relativo al Gobierno Judicial, se acordó traspasar a su Presidente o a los Comités de Ministros el estudio y decisión de los asuntos de orden administrativo, conservando el Pleno la definición de políticas, la decisión superior y la potestad de dictar normas, así como el control de la ejecución de todas las decisiones que se adopten sobre la materia de que se trate. La aplicación de lo decidido ha permitido descongestionar significativamente la tabla del Tribunal Pleno, dando lugar a que los asuntos sean despachados en un menor tiempo. Este año, dando un paso más para mejorar el funcionamiento de la Corte Suprema, se ha resuelto trasladar a la tarde de los días lunes el funcionamiento del Tribunal Pleno. Así, a partir del lunes 6 de septiembre próximo, las Salas funcionarán los 5 días de la semana, cuestión que supondrá un aumento de un 20 % en el trabajo del Máximo Tribunal.

- Se acordó, además, promover iniciativas que otorguen a las Cortes de Apelaciones mayor injerencia y responsabilidad en asuntos propios de su competencia y se discutió también acerca de la calidad jurisdiccional como exigencia de la Justicia y que dice relación con la fundamentación de lo que se resuelve. Esta inquietud se ha evidenciado

porque en los dos últimos años, los jueces han hecho un esfuerzo enorme para superar el atraso judicial y mejorar de este modo el estándar razonable para el despacho de los asuntos jurisdiccionales, lo cual ciertamente se celebra, pero dicho logro no puede ejecutarse en desmedro del contenido de la decisión. Lo que se pretende es que la judicatura en todos sus grados cumpla con el deber de fundamentar en un estilo sencillo y claro las sentencias. La ciudadanía y los litigantes merecen comprender en toda su extensión, aun con la complejidad de la cuestión jurídica, cómo se deciden los conflictos llevados a los tribunales.

- Consecuente con todo lo anterior, el Poder Judicial está trabajando en un ambicioso e innovador proyecto. El análisis de la situación actual nos hizo plantearnos como objetivo primordial de los próximos 4 años, fortalecer la capacidad institucional de este Poder del Estado para el desarrollo de políticas judiciales de mediano y largo plazo que permitan enfrentar mejor nuestros desafíos, así como la implementación de las reformas del sector justicia. Para ello se pretende mejorar la capacidad de desarrollo institucional, fortalecer las instancias de planificación estratégica con una mayor participación de los distintos estamentos y dando un mayor impulso a la comunicación interna y externa; mejorar la gestión de los recursos humanos y la carrera de los jueces y funcionarios; y perfeccionar la actividad jurisdiccional, fortaleciendo para ello el trabajo de las Cortes de Apelaciones, alentando la mejora de la calidad de los servicios judiciales e implantando nuevos sistemas de gestión más orientados a los usuarios de los servicios, materias que están siendo abordadas con la colaboración del Banco Interamericano de Desarrollo. El proyecto aludido está en la fase final de aprobación por parte del Ministerio de Hacienda, esperamos contar para esta iniciativa con el apoyo del Supremo Gobierno.

Estamos conscientes y así lo hemos señalado, que existen todavía muchas falencias en la Administración de Justicia y la necesidad imperiosa de mejorar los procedimientos para evitar la diversidad de éstos y simplificar la manera de impartir Justicia, cuestión que creemos debe quedar superada con la promulgación del nuevo Código Procesal Civil y las pertinentes leyes adecuadoras y estamos dispuestos a colaborar estrechamente con la iniciativa que proponga el Ministerio de Justicia sobre esta materia porque lo que más deseamos es precisamente mejorar la calidad del debate procesal en beneficio de los justiciables.

El año del Bicentenario de nuestra Nación es una ocasión de celebración, de festejo por lo que hemos logrado como país; de recuerdo, memoria y revisión de lo realizado; y también es una oportunidad para pensar y proyectar nuestro futuro.

Como Poder Judicial nos sentimos satisfechos por los logros conseguidos, somos críticos en analizar las carencias y necesidades en materia de Justicia y estamos trabajando en los desafíos que nos hemos planteado para los años venideros. Hoy nos encontramos en un buen nivel de desarrollo y mejoramiento de nuestra gestión, con propuestas y proyectos que buscan un objetivo, a nuestro juicio, indispensable: poner la Justicia de manera oportuna y eficaz al alcance de todas las personas, especialmente los más desprotegidos. En eso estamos trabajando y para ello escuchamos a expertos, colaboradores de la Justicia y a nuestros usuarios a fin de determinar en qué aspectos debemos mejorar, en qué asuntos debemos profundizar nuestra labor y cuáles errores debemos enmendar.

Por ello, en esta tarde de septiembre y, agradeciendo la presencia de tan distinguidas visitas, ofrecemos a la ciudadanía el Palacio de los Tribunales restaurado, pero además hacemos promesa de seguir entregando a nuestro país una Justicia más moderna, transparente y

cercana a las personas en la que estamos empeñados en mejorar sin descanso con el apoyo invaluable de nuestros magistrados y empleados judiciales. Muchas gracias.

Milton Juica Arancibia
Presidente de la Corte Suprema